



# AYUNTAMIENTO DE MOCA

## ORDENANZA MUNICIPAL

NO.01-2026

### Que declara los Bienes del Patrimonio Cultural Municipal y crea el Sistema de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Moca.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 8, Numeral 16, de la Constitución de la República Dominicana establece que el Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral;

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución en su art. 64 consagra el derecho fundamental de todos los ciudadanos al acceso, disfrute y participación en los bienes culturales de la Nación estableciendo de manera expresa la obligación irrenunciable del Estado, en todo sus niveles de gobierno, de garantizar su protección, conservación, restauración, enriquecimiento y difusión, mandato que adquiere especial relevancia en el ámbito municipal como garante inmediato del patrimonio local, deben implementar para ello las políticas públicas instrumentos jurídicos y mecanismo administrativos necesarios que aseguren la preservación integral de dicho acervo cultural como bien colectivo de interés

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley 176-07 sobre el distrito Nacional y los Municipios otorga competencia exclusiva a los Ayuntamiento para la protección del patrimonio cultural local, facultándolos para regular intervenciones en bienes culturales, declara zonas de protección patrimonial, establecer normativas de conservación y desarrollar planes de manejo para sitios históricos, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales como entes autónomos responsables de la gestión cultural en su territorio, en coordinación con las instancias nacionales competentes.

**CONSIDERANDO:** Que, el patrimonio cultural es fundamental para la identidad de los pueblos, pues constituye un testimonio vivo de su historia y tradiciones. Su conservación y transmisión permiten mantener la diversidad cultural y fortalecer el sentido de pertenencia.

**CONSIDERANDO:** Que, la cultura y la educación ocupan un espacio estratégico en la conformación de la nación, en la consecución de un desarrollo auténticamente humano y en la búsqueda de integración social de la República Dominicana, y de nuestro país con el desarrollo y la cultura universal;



Vista, la Constitución de la Republica Dominicana  
 Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo

Vista, la Ley No. 41-00 General de Cultura

Vista, la Ley 502-08 del Libro y Bibliotecas

Vista, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Visto, el informe técnico de la Oficina del Historiador Local

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE SUS FACULTADES LEGALES

### RESUELVE:

**Artículo 1. Objeto.** Establecer normas para la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural del Municipio de Moca, así como la creación del Sistema Municipal de Patrimonio Cultural -SIMUPAC-.

**Artículo 2. Ámbito de Aplicación.** Esta normativa se aplica a:

- a) Todo tipo de patrimonio cultural material o inmaterial, tangible o intangible, existentes o por identificar, que están dentro del territorio del municipio de Moca y que identifiquen o reflejen a los munícipes de este territorio;
- b) Aplicable a todas las personas físicas y jurídicas que residan o realicen actividades dentro del municipio.

**Artículo 3. Definiciones.** Para los fines de la presente normativa se incluyen términos cuya definición se detallan a continuación:

- a) **Patrimonio cultural**, está constituido por un conjunto de elementos materiales e inmateriales que reflejan la historia, identidad, tradiciones y expresiones de una comunidad o sociedad. Estos elementos son valorados por su significado histórico, artístico, social o cultural y se transmiten de generación en generación.
- b) **Patrimonio cultural material o tangible**, Son los bienes físicos que pueden ser tocados y que tienen un valor histórico, artístico o cultural. Se subdivide en: Patrimonio mueble: pinturas, esculturas, manuscritos, colecciones científicas, fotografías, artesanías, objetos históricos. Patrimonio inmueble: monumentos, edificios históricos, conjuntos arquitectónicos, sitios arqueológicos, zonas urbanas o rurales con valor cultural.
- c) **Patrimonio cultural inmaterial o intangible**, Incluye las tradiciones, prácticas, expresiones y conocimientos que no son físicos pero que forman parte de la identidad cultural, tales como: Idiomas y dialectos, Música, cantos y bailes tradicionales, Festividades y celebraciones populares, Saberes, técnicas y oficios ancestrales, Leyendas, mitos y rituales, Gastronomía típica y juegos tradicionales.



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

- d) **Patrimonio cultural mixto**, Son ambientes naturales modificados por la acción humana y que tienen un valor cultural, como paisajes culturales donde se combinan elementos naturales y culturales, por ejemplo, un bosque con senderos y monumentos asociados a prácticas ancestrales.
- e) **Patrimonio Bibliográfico**. Conjunto de acervos bibliográficos, dotaciones o infraestructuras bibliográficas que se consideran herencia y memoria común de un grupo social.

**Artículo 4. Declaración.** Se declara Patrimonio Cultural Municipal de Moca:

**Patrimonio Cultural Mueble**

1. Efigie evocativa del Grito de Moca contra la Anexión a España, situada en la Plaza 2 de Mayo.
2. Escultura homenaje al Agricultor Dominicano.
3. Mural histórico de Silvano Lora
4. Estatuas y bustos de personajes patrios. De manera particular las ubicadas en la Plaza de los Presidentes, y otros bustos de personajes de relieve local.

**Patrimonio Cultural Inmueble**

1. Plaza Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres
2. Plaza Juan Pablo Duarte
3. Plaza don Gregorio Riva (El viaducto)
4. Iglesia Nuestra Señora del Rosario y su entorno.
5. Cementerio Municipal
6. Estructuras remanentes del antiguo viaducto ferroviario de Moca (desde Canca la Reina hasta Cacique)
7. Casa Calac (Calle Dr. Alfonseca esquina Salcedo)
8. Antigua casa del Dr. Alfonseca, donde funciono el primer hospital de Moca, calle Nuestra Señora del Rosario, esquina 26 de Julio.
9. Edificio donde funciono el Partido Dominicano, calle Córdova, entre las calles José María Michel y 26 de Julio.
10. Casa donde vivió la maestra Aurora Tavarez Belliard
11. Casa donde vivió don Gumersindo Belliard, donde hoy funciona ADEPE.

**Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible**

1. La Banda de Música Municipal
2. Gastronomía (Mofongo, Galletas Martín Cruz)

**Patrimonio Cultural Mixto**

1. Libro "Notas para la Historia de Moca" del Dr. Julio Jaime Julia.
2. Informe Histórico-Arqueológico sobre los hallazgos, en 2008, del hasta ahora primer cementerio de Moca, ubicado en la Plaza Duarte.



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo

**Artículo 5. Declaratoria.** Para la declaratoria de Patrimonio Cultural Municipal se requiere cumplir con el siguiente procedimiento:

- a) Solicitud al SIMUPAC sustentada
- b) Estudio técnico multidisciplinario
- c) Consulta pública por 30 días.
- d) Resolución del Concejo de Regidores.

**Párrafo:** Podrá realizar la solicitud de incorporación a declaratoria el mismo SIMUPAC, los ciudadanos de Moca que al menos representen el equivalente a la conformación de una junta de vecinos y/o por una Organización Sin Fines de Lucro cuyo objeto sea vinculado al patrimonio cultural propuesto.

**Artículo 6.** Los bienes declarados Patrimonio Cultural Municipal quedaran sujeto a:

- a) Régimen Especial de protección y custodia
- b) Mantenimiento de fachadas originales
- c) Obligación de mantenimiento preventivo
- d) Restricción de modificaciones sustanciales
- e) Prohibición de exportación sin autorización
- f) Instalación de señalización
- g) Estudios de impacto en caso de ejecución de obras públicas o de infraestructuras viales cercanas.
- h) Permiso especial para proyectos constructivos en las colindancias a los patrimonios culturales municipales.
- i) Permisos de operación y/o licencias comerciales especiales

**Artículo 7. Sistema Municipal de Patrimonio Cultural.** Se crea el Sistema Municipal de Patrimonio Cultural -SIMUPAC- con el objetivo de tener una estructura que permita la protección y conservación de los patrimonios culturales del municipio.

**Artículo 8. Integrantes del SIMUPAC.** El Sistema Municipal de Patrimonio Cultural -SIMUPAC- estará compuesto por el siguiente Consejo Directivo:

1. La Dirección de Cultura Municipal, quien fungirá con ente rector.
2. Asesores
3. Un representante de la Alcaldía
4. Un representante del Concejo de Regidores

**Párrafo:** Se podrán integrar otras instituciones públicas o privadas que competan con los temas a discutir y que estén vinculados. Igual, podrán vincularse personalidades cuya trayectoria profesional o de servicio se relacione con la naturaleza de esta ordenanza.



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

**Artículo 9. Funciones del SIMUPAC.** El Sistema Municipal de Patrimonio Cultural SIMUPAC tendrá las funciones siguientes:

- a) Identificar, inventariar y someter a declaratoria los bienes culturales municipales
- b) Elaborar planes especiales de protección
- c) Supervisar las intervenciones en bienes patrimoniales
- d) Promover y difundir la protección y conservación de los bienes culturales
- e) Promover la participación ciudadana
- f) Promover la instauración de bibliotecas publicas
- g) Promover la publicación de libros, folletos, catálogos que difundan el patrimonio cultura municipal
- h) Coordinar con otras instituciones del Estado sobre la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural del municipio
- i) Llevar un inventario actualizado, registro e identificación del patrimonio cultural
- j) Evaluar y someter a reconocimiento nacional e internacional patrimonio cultural según su naturaleza.
- k) Determinar la gravedad de las faltas y sancionar ante acciones que atente contra la conservación y protección del patrimonio cultural municipales
- l) Recaudar fondos y donaciones naciones o internacionales.
- m) Asignar partidas de fondos del presupuesto propio.
- n) Documentar y recopilar toda la información que sustente los patrimonios declarados y armar una biblioteca física y/o digital para la consulta y difusión de este.
- o) Coordinar acciones para la producción y ejecución de filmografía que permita documentar los patrimonios declarados.
- p) Coordinar las acciones necesarias con otras entidades del Estado para el control, mantenimiento, restauración y protección del patrimonio cultural municipal.

**Artículo 10. Gestión.** Cuando alguno de los patrimonios culturales municipales al momento de la presente ordenanza se encuentre:

- a) Dentro de propiedad privada  
Si está en ocupación privada se evaluará si se generará un sistema de cogestión y/o proceso transferencia como patrimonio municipal del propietario con el Ayuntamiento a los fines de proteger y preservar el recurso de manera sostenible, en cuyo caso se realizar la evaluación de lugar.
- b) Bajo gestión de otras instituciones del Estado



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

Se pasará un inventario de cuáles son las áreas declaradas como patrimonio cultural municipal y se determinará las competencias y responsabilidades de cada institución a los fines de que la operación de dicho bien cumpla con los criterios de control, conservación y protección de este, así como de la participación en la recaudación de ingresos de aquellos monumentos que conlleve el cobro por visitantes.

**Párrafo 1:** Para la protección de estos fines se realizará el registro complementario correspondiente o la transferencia definitiva del terreno declarado como patrimonio ambiental municipal según la evaluación realizada.

**Párrafo 2:** Cuando se encuentre en propiedad privada, los propietarios tendrán un plazo de 90 días luego de notificado para realizar el registro correspondiente.

**Artículo 11. Compromisos del Ayuntamiento de Moca.** El Ayuntamiento de Moca se compromete a ejecutar las actividades y/o acciones en apoyo a la difusión, fomento y promoción del patrimonio cultural municipal a:

- a) Diseñar e implementar rutas turísticas temáticas
- b) Ejecución de actividades y/o eventos
- c) Ejecución de programas de subsidios para la restauración de patrimonio

**Artículo 12. Fondo del Patrimonio Cultural Municipal.** Se crea el **Fondo del Patrimonio Cultural Municipal** con el objetivo de poder disponer de fondos para el cumplimiento de la presente normativa y que provienen de:

- a) De un por ciento % del presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento de Moca revisado cada año
- b) Donaciones deducibles de impuestos nacionales
- c) Multas e Infracciones aplicables en la presente ordenanzas
- d) Recursos o donaciones, en efectivo o naturaleza, de agencias de cooperación nacional o internacional.

**Artículo 13. Régimen sancionador.** Conforme a la Ley 176-07, las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, según la relevancia del daño o riesgo ocasionado al patrimonio cultural municipal y al bien colectivo, las cuales serán aplicadas según la gravedad de la falta.

**Artículo 14. Faltas Graves.** Constituyen faltas graves:

- a) Destrucción total o parcial de bienes patrimoniales
- b) Remoción ilegal de elementos del patrimonio
- c) Intervención en el patrimonio que no tengan la autorización debida.
- d) Falta de mantenimiento que atente o ponga en riesgo el patrimonio.
- e) Negligencia en la protección y conservación del bien.



**Ayuntamiento de Moca**  
Pasión por un pueblo!

**Artículo 15. Sanciones.** Serán sancionados aquellas faltas según su grado:

- a) Horas en trabajo comunitario
- b) Multas según el grado de la falta
- c) Demolición de obras ilegales
- d) Suspensión temporal o definitiva de permisos de operación o licencias comerciales
- e) Acciones civiles o penales cuando correspondan.

**Artículo 16. Reglamento.** Se faculta al Ayuntamiento de Moca para dictar los reglamentos necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa.

**Artículo 17. Transitorio.** Se establece que dentro de los 90 días posterior a la aprobación se deberá:

1. Constituir el Consejo Directivo del SIMUPAC
2. Iniciar el inventario de patrimonio cultural
3. Elaborar el reglamento de aplicación

**Disposición final.** La presente ordenanza entra en vigor a partir de su aprobación por el Concejo de Regidores y de ser publicada.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en Sesión Ordinaria No.23-2025.



*Josue A. Figueroa Lizardo*  
**JOSUE A. FIGUEROA LIZARDO**  
PTE. CONCEJO MUNICIPAL

*Mirian Mcds. Jimenez*  
**MIRIAN MCDS. JIMENEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



DOY FE Y CUMPLIMIENTO

*Miguel Guarocuya Cabral*  
**MIGUEL GUAROCUYA CABRAL**  
ALCALDE MUNICIPAL

**ANEXO: Informe Técnico**



C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25  
Telf.: 809-578-2374



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

## **Inventario Patrimonio Cultural del Municipio de Moca**

**Labor de investigación:**

**Lic. Mariano de Jesús García**  
**Historiador Local**

**Gestión municipal: 2024/2028**

**Miguel Guarocuya Cabral**  
**Alcalde**

**Moca, 2 de diciembre, 2025**

## **Introducción**

El municipio de Moca, reconocido histórica y culturalmente como la “Villa Heroica”, posee un acervo patrimonial excepcional que sintetiza su trayectoria política, social, artística y productiva. Este informe técnico tiene como propósito identificar, describir y valorar los bienes patrimoniales —muebles, inmuebles, inmateriales y mixtos— que configuran la memoria colectiva del territorio y que constituyen una base indispensable para su protección, gestión y puesta en valor.

La metodología utilizada integra revisión documental, análisis histórico, observación arquitectónica, lectura simbólica y evaluación cultural, permitiendo contextualizar cada bien dentro de su función original, su evolución temporal y su significado actual para la comunidad. Se incluyen bienes de alta relevancia como las plazas históricas, monumentos emblemáticos, edificaciones tradicionales, estructuras industriales, expresiones musicales, manifestaciones gastronómicas y documentos fundamentales para la comprensión del pasado mocano.

Este informe se presenta como un instrumento técnico y orientador para la formulación de políticas públicas de conservación, declaratorias municipales, planes de manejo, proyectos educativos y estrategias de turismo cultural. Su finalidad última es consolidar una visión integral del patrimonio mocano, garantizar su preservación y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de las generaciones presentes y futuras.

## **Contenido**

### **Patrimonio Cultural Mueble**

- 1- Efigie evocativa del Grito de Moca contra la Anexión a España, situada en la *Plaza 2 de Mayo*
- 2-Monumento al Agricultor Dominicano
- 3- Mural histórico de Silvano Lora
- 4-Estatuas y bustos de personajes patrios. De manera particular las ubicadas en la plaza Duarte, el monumento al Agricultor Dominicano y en la plaza de los Presidentes, y otros bustos de personajes de relieve local.

### **Patrimonio Cultural Inmueble**

- 1- Plaza Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres (Antiguo Parque de la Victoria)
- 2-Plaza Duarte
- 3-Plaza don Gregorio Riva (El viaducto)
- 4-Iglesia Nuestra Señora del Rosario
- 5- Cementerio Municipal
- 6-Estructuras remanentes del antiguo viaducto ferroviario de Moca (desde Canca La Reina hasta Cacique)
- 7- Casa Calac (Calle Dr. Alfonseca esquina Salcedo)
- 8-Antigua casa del Dr. Alfonseca, donde funcionó el primer hospital de Moca (Julia Molina), calle Nuestra Señora del Rosario, esquina 26 de Julio.
- 9-Edificio donde funcionó el Partido Dominicano, calle Córdova, entre las calles José María Michel y 26 de Julio.
- 10-Edificio donde funciona la Logia Perseverancia No. 13, calle Ángel Morales esquina Independencia.
- 11- Casa donde vivió don Gumersindo Belliard, donde hoy funciona ADEPE. (Construida en 1915-1916).

## **Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible**

1- La Banda de Música Municipal

2-Gastronomía (Mofongo, Galletas Martín Cruz)

3-La Muñeca sin Rostro: identidad en silencio, herencia en arcilla

## **Patrimonio Cultural Mixto**

1-Libro "Notas para la Historia de Moca" del Dr. Julio Jaime Julia.

2- Informe Histórico-Arqueológico sobre los hallazgos, en 2008, del hasta ahora primer cementerio de Moca, ubicado en la Plaza Duarte.

## Patrimonio Cultural Mueble

### 1- Efigie evocativa del Grito de Moca contra la Anexión a España, situada en la *Plaza 2 de Mayo*

La plaza 2 de Mayo Está situada en Juan Lopito, resulta ser con el monumento al Agricultor Dominicano, los dos referentes de mayor simbología de Moca: “Tierra de Héroes y Cultivadores”. Fue inaugurada el 2 de mayo de 1961 a propósito de la celebración del primer centenario del “Grito de Moca” contra la anexión a España. En este lugar se abrió en 1860 un cementerio, en cuyo paredón fueron fusilados José Contreras, José Inocencio Reyes, José María Rodríguez y Cayetano Germosén, cabezas del patriótico Grito.

En la parte central de la Plaza se encuentra una efigie, alegoría a la “gloria de los inmortales”, de la autoría del eximio escultor dominicano Domingo Liz.



**Interpretación ampliada:** La Gloria de los Inmortales.

La figura se eleva como una presencia sagrada laica, erguida sobre el pedestal como si emergiera de la propia memoria nacional. Representa la Gloria, la forma humana adoptando la inmortalidad para honrar a los que no mueren porque su gesto fundó patria.

#### 1. Cuerpo de luz, gesto de eternidad

El cuerpo recto, casi arquitectónico, sugiere que la gloria no es emoción pasajera sino columna firme. Los héroes no se doblan: se vuelven piedra, se vuelven permanencia. Por eso la escultura parece una antorcha petrificada, un ascenso vertical.

#### 2. Los brazos alzados: la proclamación de lo eterno

La figura sostiene el símbolo sobre su cabeza como si lo ofreciera al tiempo, al cielo o a la historia.

En esta lectura, ese gesto es: Un acto de consagración, un “elevar” a los inmortales. El rito solemne con que una nación reconoce a sus mártires. Es el momento en que la gloria corona a quienes dieron la vida por la libertad.

#### 3. El rostro sin rasgos: la universalidad del sacrificio.

La ausencia de rasgos específicos refuerza que la Gloria no tiene un rostro único: Es la suma de todos los que murieron, es lo que queda cuando la identidad individual se disuelve en el ideal. Es, al mismo tiempo, la madre, la patria, la diosa y la piedra funeraria porque la Gloria de los Inmortales no mira; presencia.

#### 4. La estética clásica: la victoria sin alas que intuye al “soldado romano” en el contexto iconográfico del siglo XIX y XX, donde las repúblicas representaban la victoria y la gloria con figuras femeninas severas, casi romanas.

Esta es una Victoria sin alas, una Niké -diosa alada de la victoria en la antigua Grecia-dominicana trasladada al contexto de Moca.

5. Vínculo directo con el Grito de Moca: Al leerla como la Gloria de los Inmortales, la escultura se convierte en el altar urbano donde se honra a quienes: se levantaron contra la Anexión a España en 1861, reclamaron el retorno a la independencia de 1844, sellaron con sangre el camino hacia la Restauración.

### **Conclusión simbólica**

La escultura guarda absoluta coherencia formal, como una Niké criolla, una Victoria personificada que honra: a los mártires del Grito de Moca, a la resistencia anti anexionista, al espíritu de independencia de 1844, y a los inmortales de la Restauración.

Puede considerarse “La Niké de Moca” e interpretarse como la Victoria erguida para los héroes que no mueren.

## **2-Monumento al Agricultor Dominicano**



Al tiempo de su vocación por la libertad, Moca es un territorio de gente muy laboriosa. Situado al pie de la cordillera septentrional, dispone de suelos de alta vocación agrícola, en los que apenas cae una semilla, fecunda y fructifica. Se cosecha plátanos, yuca, batata y vegetales diversos. El excepcional clima intermedio de la cordillera ha favorecido el cultivo en invernaderos. En el sector pecuario, es líder en la producción de cerdos, huevos y pollos. Por todo esto y más, Moca es la “Capital Agrícola de la Nación”. Por

esta condición yergue aquí el “Monumento al Agricultor Dominicano”, resumen simbólico de nuestra capacidad productiva.

El monumento al Agricultor Dominicano está situado en el centro de una plazoleta que a su vez constituye una rotonda, en el límite suroeste del área urbana de la ciudad. Fue inaugurado el 15 de mayo (Día de San Isidro), de 1980. En su entorno aparecen los bustos del Sr. Zenón Arroyo y de los expresidentes don Antonio Guzmán Fernández y Ramón Cáceres.

Es un simple pero regio monumento, rodeado de canteras y jardineras y enhestadas al cielo, las banderas nacional y municipal. Antes ondeó la bandera del ministerio de Agricultura.

Es una estructura de hormigón armado de aproximadamente 9 metros de altura. Presenta dos caras, una al sol creciente y otra al sol poniente, en ambas caras se aprecian frisos en relieve hechos en marmolite, con representaciones alegóricas a la agricultura y al agricultor. En la parte inferior se observa el cuerno de la abundancia, expresión de vida y de la bondad de la madre tierra, y arriba, recordándonos el supremo esfuerzo del hombre que la fecunda y la hace parir, ¡el agricultor con el arado!, y abre este un hueco circular a la perspectiva creciente y poniente del sol como referencia a la jornada del agricultor: “de sol a sol”. El Monumento termina con una hoz, símbolo del trabajo y en la culminación de esta, incrustado, un cornetín, como anunciando la liberación del campesino agricultor.

## **Interpretación general**

1. Forma ascendente: Una espiga monumental. El monumento se eleva en un trazo curvo, como una espiga de arroz o trigo estilizada, un crecimiento que nace de la tierra y sube hacia el cielo.

Este diseño expresa: Crecimiento, abundancia, trabajo, continuidad de la vida. Es la agricultura como columna vertebral del país.

2. Superficie delantera: La figura campesina El mural incrustado en la estructura muestra al campesino en actitud de labor, generalmente con herramientas o elementos simbólicos. Esta figura no es un individuo: Es El Agricultor Dominicano, el arquetipo del trabajador rural que alimenta a la nación.

3. El círculo solar: El círculo cerca de la cúspide simboliza el sol, fuerza que permite la vida, las cosechas y el ciclo agrícola.

El sol es, además, un símbolo universal de la divinidad natural, la energía y la esperanza.

5. Verticalidad con curva: modernidad y tradición.

La forma combina: Una base sólida (la tierra), una elevación moderna (el diseño estilizado), un remate que parece flama, hoja o espiga. Esta mezcla sugiere que la agricultura, no es pasado: es presente y futuro, en constante ascenso.

### **Conclusión simbólica:**

El monumento sintetiza tres ideas esenciales: La tierra como matriz de la identidad nacional, el agricultor como figura fundacional de la República y el desarrollo como fruto del trabajo rural.

En Moca, donde el campo es historia, economía y cultura, el monumento se convierte en una declaración visual: La grandeza nace del surco, de la semilla, de la mano que siembra.

## **3- Mural histórico de Silvano Lora**

Al norte de la plaza Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres, aparece un mural del extraordinario artista, Silvano Lora, retentivo de los momentos cruciales en los que Moca ha probado su linaje patriótico.

El mural histórico de Silvano Lora es la pieza más importante de arte público en la ciudad, y, como es propio del artista, combina crítica social, memoria histórica y representación del pueblo como protagonista de los procesos políticos.



## **Interpretación del Mural Histórico de Silvano Lora en Moca**

Silvano Lora (1931–2003), uno de los mayores exponentes del arte social dominicano, trabajaba siempre desde la premisa de que la historia real es la del pueblo, no la de los poderosos. Este mural en Moca encarna plenamente esa filosofía.

### **1. Composición horizontal: la historia como marcha continua**

El mural se extiende como un lienzo narrativo, sin divisiones rígidas, lo que refuerza la idea de que la historia dominicana —y la mocana— es un proceso vivo, en movimiento perpetuo.

La lectura se da en secuencia: del pasado heroico hacia la construcción social del presente.

### **2. Inscripciones y consignas: “Libertad”, “Moca es lucha”, “Unidad popular”**

Las consignas funcionan como anclajes ideológicos: Afirmaciones que resumen la identidad de Moca como tierra de resistencia política, valiente y altamente politizada.

Esto recuerda al Grito de Moca, a la Guerra Restauradora, al papel mocano en la época de Ulises Heureaux y las luchas del siglo XX.

### **3. Retratos y rostros: héroes locales y nacionales**

El mural incluye rostros reconocibles que representan: Mártires, líderes históricos, intelectuales, figuras clave de la identidad mocana. Los retratos no están “idealizados”: tienen trazos fuertes, casi de xilografía, que evocan la estética de la denuncia y la lucha.

### **4. El campesino sembrador: raíz de la identidad mocana**

En la parte derecha del mural aparece la figura del campesino arando la tierra con el yugo y los bueyes. Esta imagen sintetiza: Trabajo, ruralidad, tradición, origen económico y cultural.

### **5. Estilo gráfico: expresionismo social**

La estética de Silvano Lora se basa en: Líneas gruesas, contraste fuerte, movimiento, figuras tensas y expresivas. Esto comunica conflicto, urgencia, llamado a la acción. No es un mural ornamental: es un mural que exige memoria y compromiso.

### **Conclusión simbólica**

El mural de Silvano Lora en Moca es: Una narración visual de la lucha popular, una afirmación de la identidad mocana, una denuncia de las injusticias, un recordatorio de que la libertad es conquista y no regalo.

Es, en esencia: La historia del pueblo de Moca contada por el pueblo, para el pueblo.

### **4-Estatuas y bustos de personajes patrios. De manera particular las ubicadas en la plaza Duarte, el monumento al Agricultor Dominicano y en la plaza de los Presidentes, y otros bustos de personajes de relieve local.**

Los bustos y estatuas, en el contexto del espacio público de una ciudad representan mucho más que la figura física que muestran. Son símbolos, concentraciones de memoria, identidad, valores y poder.

#### **¿Qué representan los bustos y estatuas?**

1. La memoria colectiva, la identidad nacional o local. Son pedagogía cívica y la construcción de la historia. Representan el poder y constituyen la expresión cultural y estética de un tiempo; también representan la continuidad entre pasado, presente y futuro.

#### **Conclusión simbólica:**

##### **Los bustos y estatuas representan:**

- La memoria colectiva,
- La identidad de la comunidad,
- La pedagogía cívica,
- La historia oficial,
- El poder simbólico,
- La expresión artística,
- El puente entre generaciones.

Por eso un monumento nunca es solo una figura de bronce o cemento: es una idea colocada en el espacio público, una conversación permanente entre la ciudad y su propia historia.

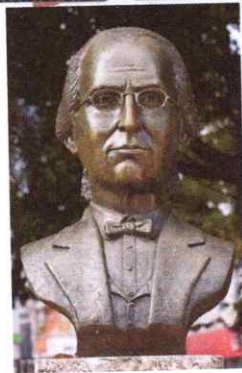


En Moca contamos con la estatua gigante del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, localizada en la plaza que también rememora su figura. Varios bustos del expresidente de origen mocano, y uno de los ajusticiadores de Ulises Heureaux, Ramon Cáceres.



En la plaza de Los Presidentes están los bustos de nueva vez de Ramon Cáceres, de Horacio Vásquez, también expresidente y de los ajusticiadores de Heureaux; y del expresidente provisional Héctor García Godoy. En los entornos de la plaza

Tunti Cáceres, los Trujillo y uno de Francisco cuyo nombre fue Espaillat.



En los entornos de la plaza Hermanos de la Maza y bustos de Antonio de la Maza, ajusticiador de los hermanos de la Maza; y de Ulises Espaillat, expresidente de la República y con bautizada la provincia

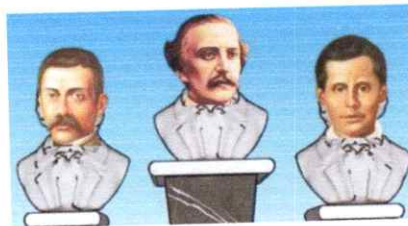


monumento al Dominicano están los expresidente Antonio

En el entorno al Agricultor bustos del Guzmán y de Zenón Arroyo, quien originó el tipo de yuca denominado Zenón.



Al final de la calle Sánchez esta la plazoleta dedicada a la Independencia. Allí los bustos de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramon Mella.



## Patrimonio Cultural Inmueble

### 1- Plaza Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres (Antiguo Parque de la Victoria)

Esta fue inaugurada el 16 de mayo de 1941 como sugerencia al Tratado Trujillo-Hull y la “cancelación de la deuda externa de la República”.



Originalmente la parte central estuvo ocupada por un monumento vertical, antiguo, con una base amplia y una columna central elevada rematada en la cúspide por la alegoría de un ángel alado.

**¿Qué representa la figura alada en la cúspide de este tipo de monumento?**

La Victoria, tal se le denominó al equipamiento. El régimen de

Trujillo quiso simbolizar “la victoria del país al cancelar la deuda externa.

Fue un tipo de monumento arquitectónico–escultórico muy utilizado en obras conmemorativas y militares. Puede afirmarse que constituyó un componente recurrente en las intervenciones y actualizaciones urbanas durante la era de Trujillo, periodo en el cual proliferaron las columnas coronadas por faroles, figuras alegóricas o águilas en la cúspide.

#### **Dstrucción del monumento original**

Muerto el tirano Rafael Leonidas Trujillo, tal sucedió en todo el país, un grupo de reconocidos jóvenes mocanos decidió arrancar de cuajo la representación alegórica al régimen. Y con cadenas y mandarrías este monumento fue desplomado.

En 1979, el ayuntamiento intervino el espacio restaurando un trozo de la desaparecida columna, rodeando el basamento de una cadena rota, simbolizando “la libertad”, resultado la caída de la tiranía. Al mismo tiempo denominó la plaza, “Hermanos de la Maza y Tunti Cáceres”.



Durante la gestión municipal 1996/1990, nueva vez fue intervenida la plaza, dándosele la configuración arquitectónica actual. En esta ocasión se mezclan elementos del orden jónico y corintio, y con el carácter trunco se representa la caída de la tiranía.

## 2-Plaza Duarte



carácter comunitario y recreativo.

La actual Plaza Juan Pablo Duarte ocupa el lugar que originalmente constituyó el componente central de la antigua *Plaza de Armas* de Moca. Durante la ocupación haitiana se plantó en este espacio la llamada “Palma de la Libertad” y, según la tradición local, también existió allí una mata de jagua en cuyo entorno se realizaban lidias de toros, lo que evidencia su temprano

El 27 de febrero de 1886 fue inaugurado como Parque Central. Más tarde, durante la dictadura de Rafael L. Trujillo (1930–1961), el espacio fue rebautizado con el nombre del propio dictador. Tras su muerte, recuperó su identidad histórica al ser denominado Parque Duarte.



Un hecho relevante ocurrió en 2008, cuando, durante los trabajos de remozamiento, se produjo el hallazgo de osamentas humanas. Las autoridades municipales solicitaron el acompañamiento técnico del Museo del Hombre Dominicano, cuyo equipo de antropólogos y arqueólogos determinó que en este punto había funcionado el

que hasta la fecha se reconoce como primer cementerio de Moca.

Hoy, la Plaza Juan Pablo Duarte es uno de los hitos urbanos más significativos del municipio, tanto por su valor histórico como por su función espacial dentro del centro de la ciudad. Su carácter abierto le ha permitido, a lo largo del tiempo, servir como receptáculo de múltiples usos y actividades, desde funciones cívicas hasta celebraciones comunitarias.



El diseño actual se retomó y ejecutó durante el cuatrienio 2006–2010, atendiendo al carácter monumental del centro histórico de Moca y a la presencia de edificaciones emblemáticas como la Iglesia del Rosario y el Palacio Municipal. Se buscó que los elementos arquitectónicos y ornamentales armonizaran con el entorno y reforzaran la identidad del espacio.

El elemento de mayor jerarquía es la estatua de Duarte, coronada por un motivo arquitectónico pináculos de la Iglesia del Rosario. Esta ubicada al oeste de la plaza, funciona como un visual respecto a la torre principal del templo, este.



Juan Pablo inspirado en los composición, contrapeso situada hacia el

Le siguen en importancia las fuentes, que actúan focales en diálogo con el pavimento; las cuyos pedestales enfatizan la verticalidad del finalmente las pérgolas, diseñadas para sombra y frescura, acompañadas de un arbolado dispuesto en catorce jardineras.

como puntos luminarias, conjunto; y proporcionar

### 3-Plaza don Gregorio Riva (El viaducto)

La Plaza Gregorio Riva, popularmente llamada Plaza del Viaducto, es uno de los espacios urbanos más representativos de Moca por su estrecha relación con la memoria ferroviaria del municipio. El elemento distintivo de este lugar es la locomotora colocada sobre una estructura elevada, simbolizando el antiguo viaducto que, durante décadas, permitió el paso del ferrocarril Puerto Plata–Santiago–Moca, una de las obras de ingeniería más importantes del Cibao en el cambio del siglo XIX al XX.

En el centro de la plaza se encuentra un mural con la imagen de Gregorio Riva, figura vinculada al desarrollo de la infraestructura ferroviaria y a la historia económica de la región. Su presencia en el monumento funciona como recordatorio del impulso modernizador que el ferrocarril representó para Moca, facilitando el comercio, la movilidad y la conexión con los principales polos productivos del país.



Los elementos ornamentales —bancos, jardineras, arbustos y luminarias— acompañan la composición y enmarcan visualmente tanto el mural como la estructura metálica que sostiene la locomotora. La plaza funciona como un hito urbano y turístico, un punto de referencia obligado para quienes desean comprender la importancia del ferrocarril en la configuración histórica, económica y cultural del municipio.

Hoy, la Plaza del Viaducto no solo conserva ese pasado, sino que también se proyecta como símbolo de identidad local, memoria industrial y orgullo mocoano.

## 4-Iglesia Nuestra Señora del Rosario

El primer templo o Iglesia del Rosario era una modesta construcción de tablas de palma cobijada de cana, que ya existía para 1770. Después fue levantado otro templo popularmente conocido como “la Iglesia de Tablitas” porque estaba techada de tablitas que semejaban tejas. Estaba orientado de este a oeste y tenía torrecillas. Esta fue destruida



y sustituida por el actual templo de mampostería.

El 6 de octubre de 1928, monseñor Adolfo Alejandro Nouel y Bobadilla, en presencia del presidente de la República, Horacio Vásquez, bendijo el actual templo de Nuestra Señora del Rosario. El terremoto del cuatro de agosto de 1946 derribó

sus dos torres delanteras, las cuales fueron reconstruidas, aunque variando un poco la arquitectura, por orden del ex presidente-dictador Rafael Leonidas Trujillo Molina-

La Iglesia Nuestra Señora del Rosario es el principal templo católico del municipio de Moca y uno de los hitos arquitectónicos más reconocibles de su centro histórico. Su presencia domina el paisaje urbano gracias a sus torres gemelas, sus líneas verticales acentuadas y un estilo que combina elementos del neogótico con detalles propios de la arquitectura caribeña de principios del siglo XX.

El edificio actual, resultado de diversas ampliaciones y reconstrucciones, presenta una fachada simétrica marcada por ventanas ojivales, contrafuertes estilizados y un pórtico central en arco que conduce a la entrada principal. Sobre este acceso se aprecia un medallón con la iconografía de la advocación mariana del Rosario, reforzando su identidad devocional.

Las torres laterales, rematadas con cubiertas piramidales de color rojizo, aportan verticalidad al conjunto y funcionan como referentes visuales dentro del tejido urbano de Moca. El juego de molduras, pilastras y pináculos —claramente visibles en la parte alta de la fachada— dialoga con la estética neogótica que caracteriza el templo, a la vez que lo adapta al clima local mediante colores cálidos, amplias ventilaciones y una volumetría sólida.

Además de su valor arquitectónico, la Iglesia del Rosario posee un fuerte significado histórico y social. Durante más de un siglo ha sido escenario de celebraciones religiosas, actos cívicos y acontecimientos comunitarios, constituyendo un espacio fundamental en la vida cultural del municipio. En este templo aparecen 19 enterramientos, incluyendo los de Manuel Altagracia Cáceres y Fernández (Memé), y su hijo Ramón Cáceres, ambos ex presidentes de la República.

La ubicación de la Iglesia del Rosario, junto a la Plaza Juan Pablo Duarte y el Palacio Municipal la convierte en una pieza clave dentro del conjunto patrimonial que define el corazón histórico de Moca.

## 5- Cementerio Municipal

El primer cementerio documentado del municipio no estaba donde se encuentra el actual, sino en el lugar ocupado hoy por la Plaza Juan Pablo Duarte.

El segundo, de corta duración, estuvo en Juan Lopito. Fue construido en 1860 y apenas 10 años después fue cerrado. En su paradón fueron fusilados, José Contreras, José María Rodríguez, Cayetano Germosén y José Inocencia Reyes, líderes del Grito de Moca contra la anexión a España.



El tercer cementerio, de mampostería, se construyó en 1870 a partir de la calle Rosario esquina calle de Las Angustias (hoy Sergio Bencosme), donde estuvo su puerta de entrada. Las muertes causadas por la viruela negra y la “influenza” de 1922, epidemias traídas por las tropas invasoras estadounidenses (1916-1924), hicieron que este se llenara rápidamente.

### **Cementerio de Moca, dibujo de Samuel Hazard, 1870.**

Ubicado al oeste de la calle José María Imbert, el actual cementerio de Moca, fue inaugurado 16 de agosto de 1922, por lo que el pasado 2022 cumplió sus cien años. Acontece que, al construirse el último cementerio, una cuota importante de los enterrados en el anterior cementerio, –ubicado en la calle Rosario, a partir de la calle Sergio Bencosme- fueron trasladados a éste.

El Cementerio Municipal de Moca tiene relevancia, para ser declarado Patrimonio Municipal, porque:

-Alberga tumbas de figuras destacadas

Moca ha sido cuna de líderes políticos, luchadores antitrujillistas, educadores, sacerdotes, artistas y figuras del movimiento restaurador. Muchas de estas personalidades descansan allí.

-Conserva arquitectura funeraria singular



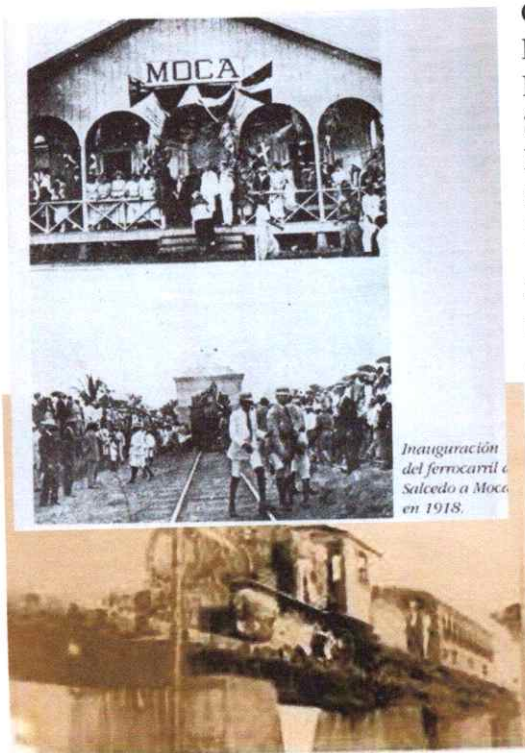
El cementerio contiene: Mausoleos familiares de estilo neoclásico y ecléctico, tumbas con iconografía cristiana tradicional, cráteres, cruces y elementos de hierro forjado característicos de principios del siglo XX, nichos y estructuras que evidencian distintas etapas constructivas

-Es un espacio de memoria colectiva

Las prácticas funerarias, misas de cuerpo presente, exequias de personajes destacados y rituales comunitarios han dado forma a su valor cultural.

## 6-Estructuras remanentes del antiguo viaducto ferroviario de Moca (desde Canca La Reina hasta Cacique)

Las estructuras remanentes del antiguo viaducto ferroviario que atravesaba el municipio de Moca constituyen un conjunto de bienes inmuebles de alto valor histórico, tecnológico y simbólico.



Inauguración del ferrocarril Salcedo a Moca en 1918.

Corresponden al trazado del ferrocarril Puerto Plata–Santiago–Moca, y Sánchez, La Vega, San Francisco de Macorís, Salcedo Moca. sistemas ferroviarios de la República Dominicana, operativos entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

En el tramo comprendido entre Canca La Reina y Cacique, aún es posible identificar donde funcionaron estaciones y los pilares de hormigón y bases de apoyo metálicas que formaron parte del viaducto elevado sobre el cual transitaba la locomotora al ingresar al área urbana de Moca. Estas estructuras servían para salvar desniveles, permitir el cruce sobre caminos existentes y controlar el ascenso hacia la estación mocana.

Los pilares sobrevivientes, aunque hoy desconectados de su función original, conservan la proporción, forma y materialidad que caracterizaron al sistema ferroviario. Su presencia constituye un testimonio directo de:

-La ingeniería ferroviaria aplicada en el Cibao a finales del siglo XIX.

-El desarrollo económico que produjo el ferrocarril como vía de comercio del tabaco, cacao, café y otros productos mocanos.

El proceso de modernización urbana que experimentó Moca con la llegada del riel y del viaducto y la transformación del paisaje, en especial en la zona norte y noreste del municipio.

A pesar de su importancia, estos remanentes se encuentran en riesgo por:

- Deterioro material
- Falta de señalización o reconocimiento legal
- Crecimiento urbano no planificado
- Ausencia de un plan de conservación

No obstante, su potencial patrimonial es significativo. Como conjunto lineal, pueden constituir la base para:

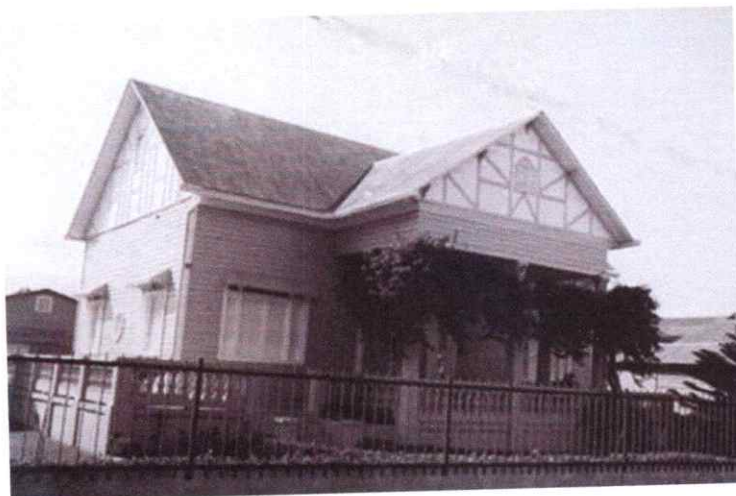
- Una ruta interpretativa del antiguo ferrocarril.
- Un parque lineal de memoria ferroviaria.
- Una declaratoria como patrimonio local por su valor histórico y tecnológico.
- Un eje temático para proyectos educativos, museográficos o turísticos.

En términos técnicos, estos pilares y elementos asociados deben clasificarse como Patrimonio Cultural Inmueble de carácter histórico-industrial, vinculados a la infraestructura ferroviaria nacional del período 1890–1950.

## **7- Casa Calac (Calle Dr. Alfonseca esquina Salcedo)**

La denominada Casa Calac es una de las residencias tradicionales más representativas del centro histórico de Moca. Su arquitectura corresponde al estilo victoriano antillano o vernáculo mocano de principios del siglo XX, caracterizado por la combinación de materiales ligeros, elevados niveles de ornamentación y soluciones climáticas adaptadas al trópico húmedo.

El inmueble se distingue por su estructura en madera, asentada sobre un zócalo elevado que protege la vivienda de la humedad y favorece la ventilación cruzada. La fachada presenta



altos niveles de simetría, con un pórtico frontal que remata en un frontón triangular ornamentado, elemento típico de la arquitectura residencial urbana de la época. Las

ventanas de guillotina y los calados decorativos aportan un lenguaje estético propio del modernismo caribeño temprano.

La casa está coronada con una cubierta de dos aguas en tejas rojas, lo que acentúa su perfil volumétrico y resalta su presencia dentro del tejido urbano. Alrededor, un jardín perimetral actualmente bien conservado acompaña la estructura y contribuye a su lectura como un bien patrimonial de carácter doméstico.

Por su autenticidad, antigüedad y valor arquitectónico, la Casa Calac constituye un importante ejemplo del patrimonio cultural inmueble de Moca. Refleja:

- El modo de vida urbano de las familias de clase media y profesional de principios del siglo XX.
- La tradición constructiva en madera, característica de la región.
- La evolución del centro histórico y sus estilos arquitectónicos.

Su estado actual evidencia un deterioro progresivo, apreciable en la pérdida de pintura, desgaste de la madera, afectaciones en la cubierta y posibles daños estructurales asociados a humedad y falta de mantenimiento. Esta condición, lejos de restarle valor, refuerza la necesidad de su inclusión en inventarios patrimoniales como inmueble de interés local, pues representa una tipología arquitectónica en riesgo y un testimonio vivo de la evolución urbana de Moca durante el siglo pasado.

## **8-Antigua casa del Dr. Alfonseca, donde funcionó el primer hospital de Moca (Julia Molina), calle Nuestra Señora del Rosario, esquina 26 de Julio.**

El edificio Alfonseca es un impresionante inmueble de estilo Ecléctica con influencias del Art Nouveau y el academicismo francés, propiedad del Dr. José Dolores Alfonseca y construido en 1918. En esta casa funcionó el primer hospital de Moca, lo que le otorga un valor excepcional dentro de la historia sanitaria del país. Puede afirmarse que, salvando la edificación del Hospital Padre Billini, este es el edificio-monumento la salud, constituyendo una pieza fundamental del patrimonio médico y arquitectónico nacional.

Su estilo arquitectónico es típico del auge arquitectónico mocano de esa época. Presenta cúpula, barandas de hierro forjado, molduras decorativas, cornisas curvas y un tratamiento ornamental notable en puertas y ventanas.



Es un edificio de alto valor patrimonial, tipo casa señorial que representa la bonanza económica y cultural de Moca a principios del siglo XX. Ha sido reconocida como inmueble de alto valor patrimonial, y su conservación ha sido un tema recurrente en debates locales sobre protección del centro histórico.

## 9-Edificio donde funcionó el Partido Dominicano, calle Córdova, entre las calles José María Michel y 26 de Julio.

El antiguo edificio del Partido Dominicano en Moca constituye uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura estatal producida durante la Era de Trujillo. Concebido como sede local de la maquinaria política del régimen, el inmueble fue inaugurado en 1947 dentro de un programa nacional de edificaciones monumentales que buscaba proyectar la imagen de un Estado fuerte, centralizado y omnipresente. Su diseño responde al lenguaje racionalista y al modernismo oficial promovido en las décadas de 1930 y 1940, caracterizado por volúmenes puros, líneas verticales expresivas y una ornamentación mínima orientada a exaltar la monumentalidad antes que la decoración clásica tradicional.



El edificio se organiza en una composición simétrica, marcada por un cuerpo central resaltado mediante altas pilastras verticales que generaban un efecto de solemnidad y poder administrativo.

Aunque la fachada insinúa cierta referencia a la

composición clásica al reforzar la centralidad, no desarrolla elementos propios del neoclásico, como capiteles, frontones o cornisas articuladas. Por el contrario, su expresividad descansa en la geometría limpia, el ritmo de los vanos rectangulares, y la integración de detalles vinculados al Art Déco tardío, visibles en la estilización de las bandas verticales y en el trazado depurado de las aberturas.

Originalmente, la fachada estaba ornamentada con emblemas, insignias y propaganda del Partido Dominicano, elementos que reforzaban la función ideológica del inmueble y lo convertían en un espacio ceremonial. Estas alegorías fueron retiradas tras la caída del régimen en 1961, lo que permitió que el edificio adoptara usos civiles y educativos, desvinculándose de su carga política original. Hoy alberga el Colegio Porfirio Morales y la Escuela Laboral Madre Mazzarello.

A pesar de las transformaciones, la construcción conserva su valor histórico y arquitectónico como testimonio de la estética oficial trujillista y de su estrategia de monumentalización del espacio público. Representa, además, la persistencia material de un periodo determinante en la historia dominicana, cuyo legado edificatorio, aunque controvertido, es indispensable para comprender la evolución urbana y política del siglo XX en Moca.

## 10-Edificio donde funciona la Logia Perseverancia No. 13, calle Ángel Morales esquina Independencia.



La Respetable Logia Perseverancia No. 13 se instala en Moca el 18 de julio de 1857. El edificio donde funciona en la actualidad es de 1918.

El carácter patrimonial de este edificio se confirma desde tres dimensiones: histórica, arquitectónica y socio-cultural / simbólica.

### Valor histórico

-Es una de las logias masónicas más antiguas y activas de la región del Cibao, con más de un siglo de presencia ininterrumpida.

-Forma parte del ciclo de instituciones civiles que marcaron el desarrollo político, educativo y cultural de Moca entre el siglo XIX tardío y la primera mitad del siglo XX.

-La masonería en Moca tuvo un papel relevante en la formación de liderazgos locales, en la modernización del pensamiento liberal y en el fortalecimiento de la ciudadanía.

Por su trayectoria, la Logia Perseverancia No. 13 constituye un testimonio físico de las ideas modernizadoras y progresistas que moldearon la sociedad mocana.

Por todo lo anterior es un patrimonio histórico-institucional.

### Valor arquitectónico

El edificio presenta características propias de la arquitectura republicana caribeña de principios del siglo XX:

- Fachada simétrica, sobria y monumental.
- Pórtico frontal con columnas clásicas (orden toscano simple).
- Frontón triangular con siglas masónicas.
- Zócalo corrido, balaustrada, ritmos de vanos y cornisas.



-Interior con templo masónico tradicional, suelo ajedrezado, columnas simbólicas, altar y disposición ritual perfectamente conservada.

Este conjunto arquitectónico es escaso y singular en Moca y en la región, porque:

-No quedan muchos templos masónicos de esta escala.

-Conserva un nivel de integridad notable, sin alteraciones que hayan deformado su carácter original.

-Su lenguaje neoclásico popularizado lo convierte en un hito urbano y un referente visual de la calle donde se emplaza.

Estos caracteres la convierten en patrimonio arquitectónico y urbano.

### **Valor socio-cultural y simbólico**

-La logia ha sido espacio de sociabilidad, educación moral y acción comunitaria.

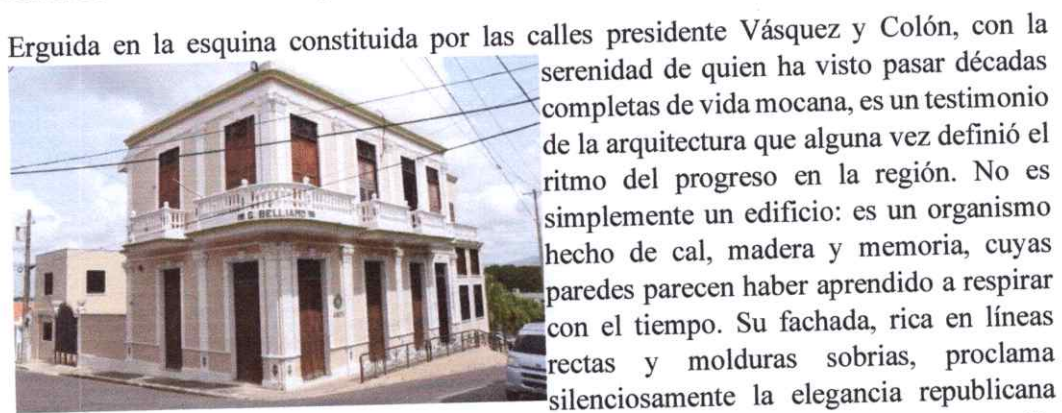
-Muchos mocanos destacados en la vida pública pasaron por este templo.

-Es un espacio simbólico asociado a valores de fraternidad, civismo, libertad y progreso.

-Su presencia física constituye un marcador de identidad del casco urbano mocano.

Estos componentes la convierten en patrimonio cultural inmaterial asociado a un inmueble.

## **11- Casa donde vivió don Gumersindo Belliard, donde hoy funciona ADEPE. (Construida en 1915-1916)**



Erguida en la esquina constituida por las calles presidente Vásquez y Colón, con la serenidad de quien ha visto pasar décadas completas de vida mocana, es un testimonio de la arquitectura que alguna vez definió el ritmo del progreso en la región. No es simplemente un edificio: es un organismo hecho de cal, madera y memoria, cuyas paredes parecen haber aprendido a respirar con el tiempo. Su fachada, rica en líneas rectas y molduras sobrias, proclama silenciosamente la elegancia republicana que marcó las ciudades del Cibao en los albores del siglo XX, cuando Moca se expandía con la fuerza de sus comerciantes, de sus haciendas y de su espíritu laborioso.

### **Descripción arquitectónica**

-Tipología: Edificación urbana de esquina, de dos niveles.

-Estilo: Neoclásico republicano con influencias victorianas del Cibao.

-Elementos destacados:

Cornisa superior corrida con molduras.

Pilastras decorativas enmarcando puertas y ventanas.

Balcón esquinero con baranda de hierro y balaustres.

Ventanales de madera con persianas caladas al estilo tradicional cibaño.

Zócalo perimetral y molduras verticales que resaltan la volumetría.

## Valor patrimonial

- Valor histórico: Representa la arquitectura civil de élite de finales del siglo XIX – principios del XX, época de apogeo comercial mocano.
- Valor artístico: Destaca por el equilibrio de sus proporciones, riqueza ornamental y excelente estado de conservación.
- Valor simbólico: Como hito urbano, constituye un referente visual en la trama histórica de la ciudad.
- Valor social: Reconocido por la comunidad como parte de la identidad arquitectónica mocana.

Estos edificios, aunque no hablan, cuentan historias con obstinación. Este en particular, con su letrero antiguo todavía visible —testimonio del apellido Belliard, familia que marcó una época comercial o familiar—, guarda la sensación de haber sido un punto de referencia, un lugar donde se cruzaban intereses, afectos, negocios y encuentros cotidianos. Su presencia no es solo física: es emocional. Es parte del repertorio visual de Moca, una pieza del rompecabezas urbano sin la cual el centro perdería algo de su textura, de su carácter y de su continuidad histórica.

## Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible

### 1- La Banda de Música Municipal



La Banda de Música Municipal de Moca constituye una de las expresiones culturales más antiguas, queridas y persistentes de la vida comunitaria mocana. Su origen se remonta a las últimas décadas del siglo XIX, pues su primera presentación la hizo el 27 de febrero de 1873, bajo la dirección del músico de origen español, maestro Agustín Iglesias. Desde entonces, la Banda de Música Municipal de Moca ha acompañado, con continuidad notable, la historia cotidiana y ceremonial del municipio, configurándose como un símbolo sonoro de identidad colectiva.

Integrada tradicionalmente por músicos locales formados en academias, escuelas municipales o por reconocidos maestros empíricos, la Banda ha sido

—y continúa siendo— una escuela viva donde generaciones de jóvenes han aprendido lectura musical, disciplina interpretativa y conocimiento del repertorio dominicano e internacional. Su práctica se sostiene en la transmisión intergeneracional: los músicos veteranos, portadores de saberes técnicos y estéticos acumulados, instruyen y acompañan a los más jóvenes, garantizando la permanencia de un legado que no se preserva en documentos, sino en la memoria, el oído, la práctica y la convivencia musical.

La Banda de Música Municipal ha tenido un papel central en la ritualidad pública de Moca. Sus presentaciones han marcado durante décadas los actos cívicos, las conmemoraciones patrióticas, las procesiones religiosas, la celebración de las fiestas patronales, los desfiles escolares, la apertura de actividades oficiales y la animación de espacios culturales comunitarios. Su presencia sonora dota de solemnidad, emotividad y pertenencia a los eventos colectivos, convirtiéndose en una referencia identitaria que los habitantes reconocen como parte de su paisaje emocional y acústico.

A lo largo de su historia, la Banda ha interpretado un repertorio que combina marchas solemnes, piezas clásicas adaptadas, pasodobles, boleros, merengues tradicionales y composiciones originales de autores mocanos. Este repertorio, cuidadosamente preservado y transmitido oralmente o mediante partituras dispersas, constituye un archivo musical vivo que refleja el gusto, la evolución cultural y las transformaciones sociales del municipio a lo largo de más de un siglo.

Más allá de su función artística, la Banda de Música Municipal cumple un rol comunitario y formativo de gran valor. Ofrece oportunidades de aprendizaje accesibles para jóvenes de distintos sectores de Moca, fomenta la disciplina colectiva, fortalece el sentido de pertenencia y actúa como semillero para futuros músicos profesionales que han nutrido orquestas, grupos folklóricos y bandas militares dentro y fuera de la provincia. Su continuidad



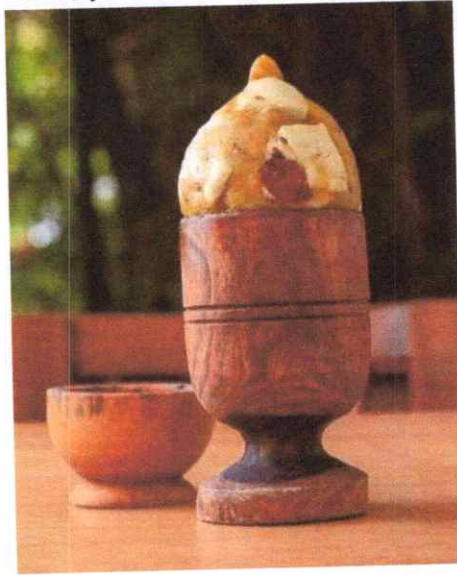
**Banda de Música, década de 1960**

depende, no solo de la institucionalidad municipal, sino del compromiso de los músicos-portadores, guardianes del conocimiento y la tradición.

La trascendencia cultural de la Banda de Música Municipal radica en que encarna una tradición viva, sostenida por la práctica continua, la participación comunitaria y la memoria colectiva. Es un patrimonio inmaterial que articula música, historia y ciudadanía; una expresión cultural que, aun en medio de cambios urbanos y generacionales, sigue resonando como uno de los vínculos más profundos entre Moca y su identidad sonora.

## 2-Gastronomía (Mofongo, Galletas Martín Cruz)

La gastronomía mocana constituye uno de los elementos más expresivos de su identidad cultural, y dentro de ella destacan, por su arraigo, continuidad y valor simbólico, dos preparaciones emblemáticas: el mofongo tradicional y las afamadas Galletas Martín Cruz.



Ambos productos, aunque distintos en naturaleza y origen, comparten la condición de ser referentes culinarios cuya elaboración y consumo forman parte de la memoria colectiva del municipio.

El mofongo, preparado a base de plátano majado (originalmente plátano asado), ajo, aceite o manteca y acompañado generalmente de chicharrón o carnes variadas, es una de las expresiones culinarias más antiguas asociadas a las comunidades rurales y urbanas de la región del Cibao. En Moca, esta preparación adquirió rasgos particulares: el uso de plátanos, producto de cuya producción Moca es líder, el

majado en pilón de madera —objeto de origen taino— y la integración de ingredientes locales que responden a la tradición agrícola del territorio. Su preparación solía conservarse mediante transmisión familiar, especialmente en los hogares campesinos. El mofongo familiar no solo ha sido un plato, sino una práctica tradicional que convocó afectos: mesas familiares, celebraciones patronales, encuentros informales y la afirmación de una identidad culinaria que ha acompañado generaciones completas.



Pero desde hace ya cuatro décadas, el mofongo mocano ha desbordado —o, quizás, habría que decir que se ha escapado con naturalidad— de aquella esfera íntima del hogar y del vecindario, para convertirse en un plato-acontecimiento, un imán culinario capaz de convocar dominicanos procedentes de los cuatro puntos cardinales del país. Lo que alguna vez fue un gesto doméstico, profundamente enraizado en la vida familiar, pasó a ocupar un lugar protagónico en la oferta gastronómica nacional. Su presencia, antes cotidiana y discreta, se transformó en un atractivo que trasciende fronteras locales: hoy el mofongo de Moca convoca también al turismo externo, que lo reconoce como una experiencia auténtica, una entrada directa al corazón culinario del Cibao y a la sensibilidad gastronómica mocana.

Otra referencia de identidad y sabor: Las Galletas Martín Cruz. Estas galletas etiquetan a Moca pues desde el año 1930 nos identifican.



Martín Cruz, acucioso y buscador, encuentra una receta alemana de galletas, y con base en ella inicia un proceso de trabajo con la masa de la harina, hasta lograr laminarla y cortarla de acuerdo con su interés. Así nacen las galletas Martín Cruz. Las galletas fueron solo de jengibre, hasta que el señor Mario Fondeur, propietario de la fábrica de helados "Marina", le pidió a Martín que hiciera galletas de vainilla, las que molidas le servían de base a sus helados. En sus primeros años, Cruz vendía las galletas a Moro Peña, quien las colocaba en una cafetería que funcionaba en la antigua glorieta del parque Cáceres.

Fallecido el iniciador, a las galletas "Martín Cruz", le han dado continuidad los señores: Félix Collado, hermano de Martín, y en la actualidad, doña Álida de Collado y Álida Collado, esposa e hija de don Félix. Hoy la empresa ha crecido y se ha colocado al nivel de los tiempos. Tiene vendedores que las ofertan en diferentes puntos del país, donde son demandadas "como pan caliente". Es importante decir que, en el exterior, nadie es mejor Otra referencia de sabor e identidad. Martín Cruz nació para etiquetar el sabor, pues para el año 1930, aún muy joven, en la parte alta de la calle Independencia ya tiene una repostería.

Acucioso y buscador, encuentra una receta alemana de galletas, y con base en ella inicia un proceso de trabajo con la masa de la harina, hasta lograr laminarla y cortarla de acuerdo a su interés. Así nacen las galletas Martín Cruz, nombre que su creador registró inmediatamente. Las galletas fueron solo de jengibre, hasta que el señor Mario Fondeur, propietario de la fábrica de helados "Marina", le pidió a Martín que hiciera galletas de vainilla, las que molidas le servían de base a sus helados. En sus primeros años, Cruz vendía las galletas a Moro Peña, quien las colocaba en una cafetería que funcionaba en la antigua glorieta del parque Cáceres.

Fallecido el iniciador, a las galletas "Martín Cruz", le han dado continuidad los señores: Félix Collado, hermano de Martín, y en la actualidad, doña Álida de Collado y Álida Collado, esposa e hija de don Félix. Hoy la empresa ha crecido y se ha colocado al nivel de los tiempos. Tiene vendedores que las ofertan en diferentes puntos del país, donde son demandadas "como pan caliente". Es importante decir que, en el exterior, nadie es mejor recibido que aquel que lleva de regalo una o varias libras de las galletas "Martín Cruz".



Afirmar la patrimonialidad del mofongo mocano y de las Galletas Martín Cruz implica reconocer que, más allá de su función alimentaria o comercial, ambos expresan sistemas de saberes, técnicas, memorias, prácticas comunitarias y relaciones sociales que han dado forma a la identidad mocana durante generaciones. No se trata, en consecuencia, de simples productos gastronómicos, sino de manifestaciones culturales vivas cuya permanencia depende del vínculo afectivo, histórico y simbólico que mantienen con la comunidad.

En el caso del mofongo mocano, su reconocimiento patrimonial puede fundamentarse, en primer lugar, en su profunda continuidad histórica. La preparación del plátano majado en pilón tiene raíces que se remontan a la época taína, cuando los habitantes originarios del territorio utilizaban la madera del higüero, la caoba o el guayacán para fabricar pilones y morteros empleados en la trituración de alimentos. Ese gesto ancestral —el majado rítmico, manual, comunitario— no ha desaparecido: se ha adaptado, ha cambiado de ingredientes, ha migrado de los bohíos a las cocinas de cemento, pero conserva la misma esencia de preparación colectiva y de encuentro social. Así, el mofongo constituye una supervivencia cultural, un puente entre los antiguos modos de vida y la contemporaneidad.

En segundo lugar, su patrimonialidad se sustenta en la centralidad del plátano dentro del paisaje agrícola y simbólico de Moca. El municipio ha sido históricamente uno de los principales productores de este cultivo en el país, lo que significa que el mofongo no solo expresa una técnica culinaria, sino también un **ecosistema productivo**, un territorio sembrado, una geografía cultural donde la agricultura moldea la vida cotidiana. Declarar patrimonial al mofongo es, en cierto modo, reconocer la estrecha relación entre la tierra y la mesa, entre el trabajo agrícola y la memoria culinaria.

Una tercera razón radica en su evolución social y su capacidad de convocatoria. En las últimas cuatro décadas, el mofongo pasó de ser un plato íntimo de las cocinas familiares a convertirse en un símbolo de hospitalidad y orgullo local, capaz de atraer visitantes desde todas las regiones del país y también del extranjero. Su expansión no ha desvirtuado su esencia; al contrario, la ha reafirmado. Hoy en día, comer “mofongo en Moca” es un acto cultural en sí mismo, una práctica que activa narrativas de pertenencia, tradición y autenticidad. Esta capacidad de generar cohesión social, de activar el turismo y de funcionar como marcador identitario constituye uno de los criterios más sólidos de su patrimonialidad como expresión de patrimonio cultural inmaterial.

Por su parte, las Galletas Martín Cruz representan un caso emblemático de cómo un producto surgido de la creatividad individual puede convertirse, con el paso del tiempo, en un símbolo colectivo. Su patrimonialidad se sostiene, en primer lugar, en la antigüedad de su tradición artesanal. Desde la década de 1930, su método de elaboración ha sido transmitido dentro de una misma familia —de Martín Cruz a Félix Collado, y de este a doña Álida de Collado y Álida Collado— preservando no solo la receta, sino también los criterios de selección de ingredientes, los tiempos de cocción, el modo de laminar la masa

y la estética del producto final. Esta continuidad generacional constituye una forma de patrimonio vivo basada en el conocimiento heredado.

Además, estas galletas forman parte de la economía emocional de Moca: evocan el recuerdo de viajes, de regalos compartidos, de meriendas antiguas y de un sabor que marcó la infancia de múltiples generaciones. Son un objeto comestible cargado de memoria: cada paquete narra la historia de un emprendimiento familiar que se transformó en un referente cultural local. Su presencia en la diáspora mocana es otra prueba de su valor patrimonial: los mocanos que viven en el exterior suelen llevarlas como obsequio, reafirmando que las galletas son un vínculo con el terruño, un signo de pertenencia transportable.

Finalmente, tanto el mofongo como las Galletas Martín Cruz cumplen con varios de los criterios internacionalmente reconocidos para definir el patrimonio cultural inmaterial:

- Raíz histórica y continuidad temporal.
- Transmisión intergeneracional de saberes y técnicas.
- Arraigo territorial y relación con un ecosistema específico.
- Valor simbólico y emocional para la comunidad.
- Capacidad de cohesión e identidad colectiva.
- Reconocimiento social y vigencia contemporánea.
- Función social (festiva, familiar, turística o comunitaria).

En consecuencia, reconocer su valor patrimonial significa proteger no solo un sabor, sino una forma de vida, una memoria compartida y un conjunto de saberes que enriquecen el paisaje cultural del municipio. Es afirmar que la identidad también se escribe en la cocina, en la mesa, en el pilón, en la harina, en el aroma del jengibre o en el sonido del majado que atraviesa los siglos.

### **3-La Muñeca sin Rostro: identidad en silencio, herencia en arcilla**

La Muñeca sin Rostro, originaria de Higüerito, Moca, es mucho más que una pieza de barro decorativa: es una representación simbólica de la identidad dominicana desde una mirada profundamente cultural e histórica.

Corría la década 1970, cuando con el apoyo de la Fundación Dominicana de Desarrollo, un grupo de artesanos y artesanas de Higüerito comenzaron un proceso de capacitación técnica para el procesamiento del barro y su conversión en joyas artesanales. Una enramada en la casa de la señora María Mélida Polanco se constituyó en el centro de los talleres de experimentos y aprendizajes donde la creatividad de los participantes originó la ya casi mundialmente conocida Muñeca Sin Rostro.



La muñeca no “carece” de rostro: lo oculta para narrar la historia de un pueblo conformado por la mezcla de múltiples raíces — taína, africana, europea— sin una identidad étnica única que pueda fijarse en un rostro particular.

La muñeca expresa, sin palabras, que la dominicanidad es diversa, plural y mestiza. La falta de rasgos remite a esa imposibilidad de definir un “tipo único” de rostro dominicano. En vez de elegir uno, la muñeca los abarca todos.

La ausencia de rostro también puede leerse como un modo de resistencia ante los modelos coloniales de representación. En lugar de reproducir cánones europeos de belleza o iconografía, la muñeca propone un lenguaje propio, centrado en la identidad local y en la imaginación del que la observa.

Aunque hoy la muñeca sea conocida como símbolo nacional e incluso como souvenir internacional, su origen mocano es innegable y un elemento de orgullo para la provincia Espaillat.

La Muñeca sin Rostro no solo transmite valores simbólicos. Su producción permitió durante años el sustento de familias enteras, convirtiéndose en parte de la economía cultural de Higüerito. Es, por tanto, un patrimonio material e inmaterial a la vez: objeto físico y saber hacer transmitido generacionalmente.

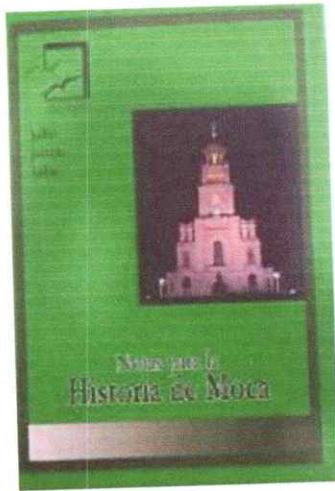
Al no tener rostro, la muñeca obliga a quien la mira a completar la obra. Invita a imaginar, a proyectar identidades posibles, a construir historias. Se vuelve un espejo que refleja al observador. Tal es su fuerza poética.

La Muñeca sin Rostro, actualmente, es uno de los símbolos artesanales más potentes y singulares de la República Dominicana y, desde una mirada patrimonial, encierra una riqueza conceptual mucho mayor de la que suele reconocérsele a simple vista



## Patrimonio Cultural Mixto

### 1-Libro “Notas para la Historia de Moca” del Dr. Julio Jaime Julia.



Se trata principalmente de una obra recopilatoria en la que el autor compila documentos, crónicas, recortes hemerográficos, testimonios orales y referencias dispersas sobre hechos, personajes y transformaciones del municipio. Más que una investigación original basada en archivo crítico, el volumen cumple la función de reunir y poner en serie fuentes primarias y secundarias que de otro modo resultarían difíciles de localizar para investigadores y público local.

“Notas para la Historia de Moca” reúne y organiza informaciones dispersas sobre el devenir de un territorio excepcional, logrando una composición armónica y coherente en este valioso libro. La obra, que presenta una visión temática de la denominada Villa Heroica, fue concebida en la década de 1950 y más tarde revisada y actualizada por el propio Julio Jaime Julia, para ser publicada a propósito del primer centenario de la provincia Espaillat, creada en 1885. La obra representa una fuente inigualable de datos y referencias para todo aquel que decida construir una historia crítica de Moca.

Julio Jaime Julia, “honesto intelectual de sobria vida y pensar alto”, como justicieramente lo calificó el doctor Mariano Lebrón Saviñón, ha consagrado la mayor parte de su existencia al quehacer cultural, ámbito en el que además de acucioso investigador ha brillado como un verdadero orientador. De ahí que haya recorrido toda la provincia Espaillat y gran parte de la Región del Cibao dictando conferencias o participando en actividades afines, en tanto que su residencia ha perdido su naturaleza privada para convertirse en una especie de “archivo” público a cuyo seno van a parar cuantos estudiantes y personas necesitan realizar una tarea escolar, una tesis de grado o desarrollar cualquier otro trabajo de investigación.

Julio Jaime Julia, a quien el doctor Mariano Lebrón Saviñón describió con acierto como “un honesto intelectual de vida sobria y pensamiento elevado”, dedicó gran parte de su existencia al quehacer cultural. En este campo, además de ser un investigador minucioso, se destacó como guía de juventudes. Por ello recorrió toda la provincia Espaillat y buena parte del Cibao ofreciendo conferencias y participando en diversas actividades. Su hogar, fue una especie de “archivo” público, donde acudían estudiantes y personas de todo tipo cuando necesitan apoyo para tareas escolares, tesis universitarias o cualquier proyecto de investigación.

El valor patrimonial de su libro “Notas para la Historia de Moca” reside en:

- Su accesibilidad documental: concentra información relevante para la memoria local.
- Función de conservación: preserva documentos y fragmentos que podrían perderse en archivos privados o en hemerotecas fragmentadas.
- Utilidad para la investigación: sirve como punto de partida para estudios posteriores, verificación de datos y reconstrucción cronológica.

## **2- Informe Histórico-Arqueológico sobre los hallazgos, en 2008, del hasta ahora primer cementerio de Moca, ubicado en la Plaza Duarte.**



En el año 2008, durante los trabajos de remozamiento de la Plaza Duarte — antigua Plaza de Armas del municipio de Moca— se produjo un hallazgo de significativo valor histórico y arqueológico: el descubrimiento de osamentas humanas que, tras la intervención técnica adecuada, fueron identificadas como parte del primer cementerio conocido de Moca, hasta el momento, no registrado en la documentación histórica del municipio. El hallazgo obligó a suspender

### **Verificando el hallazgo, 2008**

temporalmente la intervención que se hacía en el parque y motivó la oficiosidad de un equipo especializado del Museo del Hombre Dominicano, integrado por arqueólogos y antropólogos físicos, quienes realizaron un proceso sistemático de excavación, clasificación, análisis y documentación.

Las investigaciones determinaron que el área funcionó como cementerio durante los primeros siglos de la formación urbana de Moca, probablemente desde el período colonial tardío hasta mediados del siglo XIX, cuando los camposantos comenzaron a trasladarse fuera de los núcleos poblados. Las características estratigráficas observadas revelaron entierros superpuestos, disposición común en los cementerios parroquiales asociados a los templos principales, lo que respalda la hipótesis de que la Plaza —entonces espacio articulado alrededor de la primitiva iglesia— albergó formalmente la necrópolis del poblado. Los restos hallados correspondían a entierros sencillos, sin ataúdes preservados, con pocas evidencias de ajuar funerario; ello se interpreta como consistente con prácticas funerarias populares de los siglos XVIII y XIX.

La relevancia del hallazgo trasciende el interés arqueológico puntual; constituye un testimonio directo de la evolución histórica del espacio urbano de Moca y confirma que

la actual Plaza Duarte —espacio simbólico central de la ciudad moderna— fue antes un territorio funerario de profundo significado comunitario. La superposición de usos a lo largo del tiempo —cementerio, plaza pública, escenario político y, finalmente, plaza monumental contemporánea— convierte este lugar en uno de los enclaves históricos más densos del municipio.

El estudio realizado en 2008 colocó las bases para futuras investigaciones arqueológicas urbanas y abrió la discusión sobre la necesidad de protocolos municipales de manejo de hallazgos, así como de una cartografía histórica de Moca que integre información patrimonial, arqueológica y documental. El reconocimiento de la Plaza Duarte como espacio arqueológico potencial incrementa su valor patrimonial y obliga a considerar medidas de protección cuando se programen futuras intervenciones físicas.

Los documentos generados o conservados a raíz del hallazgo de restos humanos en la Plaza Juan Pablo Duarte poseen un alto valor patrimonial, distribuido en varias categorías fundamentales:

### **Valor Histórico**

Los documentos:

- Registran un acontecimiento singular: el descubrimiento de un antiguo espacio funerario en el corazón de la “Villa Heroica”.
- Constituyen evidencia directa de la configuración urbana, religiosa y social de Moca en los siglos XVIII–XIX.
- Aportan información sobre la ubicación original del cementerio colonial y sobre las prácticas mortuorias del período.
- Constituyen testimonios primarios indispensables para reconstruir la historia urbana y social temprana del municipio.

### **Valor Arqueológico**

Los expedientes, informes, fotografías, croquis y actas:

- Dan cuenta del proceso de excavación, recuperación y análisis inicial de restos óseos.
- Documentan hallazgos irrepetibles ya que el contexto arqueológico fue alterado por las obras.
- Poseen valor probatorio sobre la existencia de un sitio arqueológico formal dentro de la plaza.
- Son fuentes esenciales para el registro científico del patrimonio subterráneo de Moca.

## Valor Cultural y Simbólico

- Conectan la memoria actual de Moca con sus antiguos habitantes.
- Refuerzan la identidad local al revelar que la plaza —antigua Plaza de Armas— era también un espacio sagrado.
- Se articulan con hechos históricos relevantes vinculados a la Villa Heroica. Custodian narrativas que fortalecen la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia.

## Valor Legal y Administrativo

- Sirven como respaldo oficial para cualquier proceso de declaratoria de patrimonio.
- Son referencia obligatoria para futuras intervenciones en el espacio público.
- Funcionan como antecedente para políticas municipales de protección del patrimonio arqueológico.
- Son documentos con fuerza administrativa y técnico-legal para la gestión del patrimonio.

## Valor Científico y Académico

- Ofrecen insumos para investigaciones posteriores sobre antropología física, arqueología urbana y historia colonial.
- Facilitan comparaciones con otros cementerios históricos del Cibao.
- Son material de investigación para tesis, publicaciones o proyectos de turismo cultural.
- Poseen alto potencial para estudios interdisciplinarios.

## Valor Testimonial

- Capturan el “momento del hallazgo” de forma directa: fotografías, testimonios, notas de prensa, actas.
- Tienen un valor único porque **no pueden volver a generarse**.
- Son piezas insustituibles dentro de la memoria institucional del municipio.

Los documentos del hallazgo de la Plaza Duarte tienen un valor patrimonial elevado, pues combinan relevancia histórica, arqueológica, cultural, legal y testimonial. Deben ser considerados como Patrimonio Documental del Municipio de Moca y resguardados bajo criterios de archivo histórico local.

### A seguidas fragmento del Informe científico

**Las osamentas aquí exhibidas fueron descubiertas accidentalmente en el 2007 durante los trabajos de remodelación de este parque. Con la oportuna intervención de la Secretaría de Estado de Cultura, a través del equipo de investigadores del Museo del Hombre Dominicano, salieron a la luz importantes datos históricos y antropológicos que, hasta esa fecha, eran desconocidos, tales como:**

**\*Que este es el primer cementerio colonial de Moca, con documentación histórica, el cual corresponde al siglo XVII, anterior al cementerio del barrio de Juan Lopito, cuya aparición se remonta a la segunda mitad del siglo XIX (1861-1869).**

**\*Tres de los esqueletos aquí exhibidos corresponden al año de 1640, fechados por radio-carbono 14, lo que ratifica que la antigüedad tanto de este cementerio como la fundación del poblado se remonta a una fecha anterior a la primera mitad del siglo XVII.**

**Se estableció, por medio del estudio de documentos de la época, que el nombre originario de este lugar era Nuestra Señora del Rosario de Moca.**

**\*Que en este cementerio se enterraron miembros de las familias Goni, Acebedo, Concepción, y García, nacidos en 1722, 1723, 1725, 1732, respectivamente, lo cual evidencia que las familias más antiguas de la villa de Moca eran de patronímicos diferentes a los que, hasta la fecha del descubrimiento de este cementerio, se tenían como los apellidos pioneros.**

**A esta conclusión se llegó por medio del examen de las partidas de defunción que reposan en los archivos de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario de Moca.**

**Se recuperó un total de cuarenta esqueletos, enterrados con una orientación este-oeste, la cual se corresponde con la usanza cristiana. Los cadáveres fueron enterrados sin el uso de ataúdes, envueltos en sudarios o sábanas, con un tratamiento de cal viva, aplicado tanto por debajo como por encima de ellos, lo cual era una práctica sanitaria de la época colonial con el propósito de evitar epidemias y la fetidez derivada de la descomposición natural de los cadáveres.**

**Se diagnosticaron varios casos de osteomielitis (infección ósea causada generalmente por bacterias) y periostitis (inflamación de la membrana que recubre los huesos, conocida como periostio), entre otros.**

## Conclusión

El conjunto patrimonial documentado evidencia que Moca es un territorio cuya identidad se ha construido a partir de múltiples capas históricas: luchas políticas, tradiciones agrícolas, prácticas culturales, expresiones artísticas y una profunda vocación comunitaria. Cada bien inventariado —desde una escultura contemporánea hasta un cementerio centenario, desde una casa señorial hasta un plato tradicional— constituye una pieza insustituible del relato colectivo que ha dado forma a la vida mocana.

La valoración técnica realizada demuestra que estos bienes reúnen criterios suficientes de autenticidad, integridad, antigüedad, representatividad y significación social para ser considerados patrimonio municipal, y muchos de ellos, patrimonio de relevancia regional y nacional. A la vez, se identifica la necesidad urgente de establecer mecanismos de protección, restauración y gestión que permitan frenar procesos de deterioro, fortalecer la memoria histórica y fomentar la apropiación social del patrimonio.

El patrimonio de Moca no debe ser visto solo como un conjunto de objetos o edificaciones, sino como un sistema vivo que articula memoria, identidad y futuro. Su preservación implica, por tanto, una responsabilidad compartida entre las instituciones, la comunidad y los actores sociales del territorio. Este informe aspira a servir como base para esa tarea colectiva, orientando acciones que aseguren que estos bienes sigan narrando, con fuerza y claridad, la historia y el espíritu de la Villa Heroica.

Se recomienda que la Alcaldía facilite la conclusión integral de este inventario, incorporando el amplio conjunto de bienes con valor patrimonial probable que aún resta por identificar y documentar, de manera que el levantamiento abarque la totalidad del ámbito municipal. Asimismo, se sugiere gestionar su publicación formal, garantizando que este instrumento técnico sea accesible para la ciudadanía, las instituciones y los actores culturales responsables de la protección del patrimonio mocano.